Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios de mantenimiento y reparación deben ser realizados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicios, dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles para trabajos menores de mantenimiento y/o reparación de vehículos. Excepcionalmente, en aquellos casos complejos cuya reparación del vehículo requiera de un plazo superior al establecido para los trabajos normales y/o menores, a pedido expreso de la empresa adjudicada, el Departamento de Transporte podrá autorizar justificadamente y por escrito el otorgamiento de un plazo mayor, siempre que el plazo no exceda de 15 (quince) días hábiles.

La empresa adjudicada debera entregar el vehiculo, una vez finalizado el trabajo, en el Departamento de Transporte de la Institución, sito en Jacaranda y Yeruti de la Ciudad de Fernando de la Mora.

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

El personal designado por el Departamento de Transporte de la Institución realizará las pruebas a los vehículos en el momento de la recepción de los mismos para verificar su funcionamiento y si considera necesario, la fiscalización de los servicios efectuados lo realizará en los locales del Adjudicatario según la CGC 25.2 de la Sección IV. Se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplir con lo establecido en el numeral 1. Especificaciones Técnicas y Numeral 2. Plan de entregas, solicitada en la Sección III. Suministros Requeridos.
- En el momento de realizar la inspección, prueba y verificación necesaria a los vehículos reparados por el **PROVEEDOR**, éstos, estando en funcionamiento vuelven a sufrir el mismo desperfecto, el Departamento de Transporte de la Institución emitirá un "Informe Técnico".
- Si el "Informe Técnico" emitido recomienda rechazar el servicio por deficiencia, desperfecto o por no ajustarse a las especificaciones técnicas, se emitirá un reclamo escrito al **PROVEEDOR,** a fin de que éste en un plazo de 48 horas solucione el desperfecto, supere las deficiencias y se ajuste a lo solicitado por la **CONTRATANTE** de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Se efectuarán monitoreo constantes por parte del personal competente designado por la Institución a fin de garantizar las condiciones mínimas para la prestación de los servicios.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Transporte y tendrá la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, la recepción de los servicios a conformidad, el seguimiento continuo al contrato con el acompañamiento necesario, ademas de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual.

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, de manera

SERVICIO Y COMERCIO **PATRI**

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 024

enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.
El período de validez de la Garantía será como mínimo de 30 días, a partir de la fecha de entrega del vehículo reparado. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: según lo indicado en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) y en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.
Así mismo el Departamento de Transporte responsable de la administración del Contrato, deberá remitir al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, un informe de los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos efectivamente prestados, así como el porcentaje de ejecución del Contrato, ambos de forma trimestral.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC: 665717-6

Diego Samaniego
Secretario Ejecutivo

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 02

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día nueve mes octubre y año 2017.

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
Contratante

Proveedor

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
Ruc.: 665 717 -6
Tel.: 535 570 - Fax 535 024

SERVICIO Y COMERCIO
PATRI
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 024

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y PLATAFORMA DE ELEVACIÓN

CONTRATO N° 116 /2.018

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR, con C.I. N° 1.444.732,** en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y el **TTE 1° JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, con **C.I. N° 3.606.956** , Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **JUSTO ALMADA COLMAN,** con **C.I. N° 665.717,** quien concurre en representación de la firma **SERVICIO Y COMERCIO "PATRI", con RUC N° 665717-6** en su carácter de PROPIETARIO, domiciliado en Calle 8 e/ Manorá y José Decoud – Fernando de la Mora - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato Abierto de **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y PLATAFORMA DE ELEVACIÓN"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2.018; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **Objeto del Contrato**

   1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 10/2018**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato**

   2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	1	5	0	0	240	10	1	99	1.259.000
2018	2	2	1	0	240	10	1	99	105.070.000
2018	2	2	2	0	240	10	1	99	11.880.000
2018	2	2	5	0	240	10	1	99	96.170.000
2018	2	2	5	0	240	30	1	99	22.000.000
2018	2	2	9	0	240	10	1	99	45.000.000

   2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 343.813**.----------

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 024

3. **Procedimiento de Contratación**

   3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 10/2018, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AEREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 560** de fecha 22 de agosto de 2018.----------

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

---

4. **Definiciones**

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------

d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------

e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------

f. "Día" significa día calendario.----------

g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------

h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------

i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.----------

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. **Prácticas Corruptas**

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

SERVICIO COMERCIO PATRIA
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 024

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.--------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) La Carta Invitación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 10/2018, **"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres y Plataforma de Elevación".**----------
b) La oferta del **PROVEEDOR** presentada en el acto de apertura de Ofertas.----------
c) **La Orden Particular de la FAP N° 560** de fecha 22 de agosto de 2018.----------
d) **La Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------
e) **Las Órdenes de Servicio y/o Nota de Pedido** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdos (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes en dicho respecto, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la notificación, la que sea posterior.----------

SERVICIO Y COMERCIO PATRIA
RUC: 665717-1
Tel.: 535 570 - 535 024

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.** Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------

b. Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.--

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley Nº 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Servicio

13.1 Los servicios a ser prestados por parte del **Proveedor** se realizarán en las condiciones expresadas a continuación: ----------

SERVICIO Y COMERCIO PATRI						
LOTE NRO: 2 COMFAER 310						
LOTE 2 - MOTO CARGO KENTON TRICIC 2008 MAT. 937 BCJ UBICADO EN LA DIREC. INFORMATICA., Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 172.500 Máximo: 345.000						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mantenimiento y reparación de motor	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Verificacion de presion de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	25.200	25.200
1.2	Control y carga de Aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	15.400	15.400
1.3	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	16.100	16.100

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC: 6657177-6
Tel.: 535 570 - 535 082

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

1.4	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
1.5	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	15.400	15.400
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA DE VELOCIDADES Y TRANSMISION	Unidad	EVENTO	1		
2.1	Control y carga de Aceite diferencial por litro	Unidad	EVENTO	1	15.400	15.400
2.2	Control y Carga de aceite de caja	Unidad	EVENTO	1	15.400	15.400
2.3	Cambio reten de piñon	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FREND	Unidad	EVENTO	1		
3.1	Regulacion de freno	Unidad	EVENTO	1	5.600	5.600
3.2	Control y Rectificacion de tambor de freno c/u	Unidad	EVENTO	1	15.400	15.400
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1		
4.1	Regulacion de embrague	Unidad	EVENTO	1	5.600	5.600
4.2	Control y Carga de fluido de embrague	Unidad	EVENTO	1	5.600	5.600
4.3	Cambio caño flexible de embrague	Unidad	EVENTO	1	25.200	25.200
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	Unidad	EVENTO	1		
5.1	Control y Recarga de bateria	Unidad	EVENTO	1	5.600	5.600
5.2	Reparacion del inducido de arranque	Unidad	EVENTO	1	25.200	25.200
5.3	Cambio de fusible	Unidad	EVENTO	1	2.800	2.800
5.4	Cambio de borne negativo	Unidad	EVENTO	1	5.600	5.600
LOTE NRO: 2 COMFAER 310					**Precio Total**	**241.500**

LOTE NRO: 3 COMFAER 310						
LOTE 3 - MOTOCICLETA LEOPARD MT200GI-ECO 2012 MAT. 813 EAC UBICADO EN LA DIREC. COMUN. SOCIAL., Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 274.000 Máximo: 548.000						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Mantenimiento y reparación de motor	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	25.200	25.200
1.2	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	115.500	115.500
1.3	Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	80.500	80.500
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA DE VELOCIDADES Y TRANSMISION	Unidad	EVENTO	1		
2.1	Control y carga de Aceite diferencial por litro	Unidad	EVENTO	1	15.400	15.400
2.2	Mano de obra por montar y desmontar caja mecanica y de transferencia	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	Unidad	EVENTO	1		
3.1	Control y Recarga de bateria	Unidad	EVENTO	1	5.600	5.600

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 024

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

3.2	Cambio de carbon de arranque	Unidad	EVENTO	1	15.400	15.400
LOTE NRO: 3 COMFAER 310					**Precio Total**	**383.600**

LOTE NRO: 4 COMFAER 310						
LOTE 4 - MOTOCICLETA LEOPARD MT200GI-ECO 2012 MAT. 810 EAC UBICADO EN LA AUDITORIA., Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 183.000 Máximo: 366.000						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Mantenimiento y reparación de motor	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	15.400	15.400
1.2	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	91.000	91.000
1.3	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	40.600	40.600
1.4	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	31.500	31.500
1.5	Cambio de pico inyector c/u	Unidad	EVENTO	1	25.200	25.200
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO	Unidad	EVENTO	1		
2.1	Regulación de freno	Unidad	EVENTO	1	25.200	25.200
2.2	Control y Rectificación de tambor de freno c/u	Unidad	EVENTO	1	10.500	10.500
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	Unidad	EVENTO	1		
3.1	Cambio de foco para luz chica 5W	Unidad	EVENTO	1	5.600	5.600
3.2	Cambio borne positivo de batería	Unidad	EVENTO	1	5.600	5.600
3.3	Cambio de borne negativo	Unidad	EVENTO	1	5.600	5.600
LOTE NRO: 4 COMFAER 310					**Precio Total**	**256.200**

LOTE NRO: 5 CUARTEL GENERAL 315						
LOTE 5 - CAMION DE CARGA FORD CARGO 1717 2012 MAT. EAH 904 UBICADO EN LA CIVA., Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.548.500 Máximo: 3.097.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Mantenimiento y reparación de motor	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	315.000	315.000
1.2	Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000
1.3	Cambio de juego de reparo de pico inyector	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
1.4	Cambio de termostato de agua	Unidad	EVENTO	1	52.500	52.500
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA DE VELOCIDADES Y TRANSMISION	Unidad	EVENTO	1		
2.1	Control y carga de Aceite diferencial por litro	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
2.2	Cambio reten de piñon	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TREN DELANTERO	Unidad	EVENTO	1		
3.1	Control y Engrase de rulemán de masa delantera c/u	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000

SERVICIO Y COMERCIO PATRI RUC: 665717-6 Tel.: 535 574 535 024

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

3.2	Control y Carga de Fluido hidraulico ATF	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
3.3	Cambio de cruzeta de eje cardanico de direccion	Unidad	EVENTO	1	52.500	52.500
3.4	Lubricacion y engrase en general	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO	Unidad	EVENTO	1		
4.1	Regulacion de freno	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
4.2	Control y Rectificacion de tambor de freno c/u	Unidad	EVENTO	1	45.500	45.500
4.3	Valvula pedalera de freno	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1		
5.1	Regulacion de embrague	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
5.2	Control y Carga de fluido de embrague	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
5.3	Cambio reten bancada	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	Unidad	EVENTO	1		
6.1	Control y Recarga de bateria	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
6.2	Cambio de fusible	Unidad	EVENTO	1	25.200	25.200
6.3	Cambio de foco para luz chica 5W	Unidad	EVENTO	1	25.200	25.200
6.4	Cambio de borne negativo	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
7	REPARACION DE TREN TRASERO	Unidad	EVENTO	1		
7.1	Cambio de buje de barra estabilizadora trasera	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
7.2	Cambio de buje amortiguador	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
	LOTE NRO: 5 CUARTEL GENERAL 315				**Precio Total**	**2.098.900**

LOTE NRO: 6 CUARTEL GENERAL 315

LOTE 6 - CAMIONETA CHEVROLET S10 2006 MAT. EAD925 UBICADO EN LA PREFECTURA.
Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.850.000 Máximo: 3.700.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	Mantenimiento y reparación de motor	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Verificacion de presion de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	10.500	10.500
1.2	Control y carga de Aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	15.400	15.400
1.3	Control y carga de Liquido Refrigerante	Unidad	EVENTO	1	15.400	15.400
1.4	Regulacion o calibracion de picos inyectores	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
1.5	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	40.600	40.600
1.6	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
1.7	Cambio de junta carter	Unidad	EVENTO	1	25.200	25.200
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA DE VELOCIDADES Y TRANSMISION	Unidad	EVENTO	1		
2.1	Control y carga de Aceite diferencial por litro	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
2.2	Control y Carga de aceite de caja	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
2.3	Cambio de muñequin de direccion c/u	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
2.4	Cambio centralizador cardan	Unidad	EVENTO	1	203.000	203.000
2.5	Cambio reten de piñon	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TREN DELANTERO	Unidad	EVENTO			

SERVICIO Y COMERCIO PATRIA
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 024

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

3.1	Control y Engrase de ruleman de masa delantera c/u	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
3.2	Lubricacion y engrase en general	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
3.3	Cambio de muñequin de direccion c/u	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
3.4	Cambio de buje central y lateral de barra estabilizadora	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO	Unidad	EVENTO	1		
4.1	Regulacion de freno	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
4.2	Control y Rectificacion de tambor de freno c/u	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
4.3	cambio de fibras de frenos delantero	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
4.4	Cambio de fibras de frenos traseros	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
4.5	cambio de diaframa de freno c/u	Unidad	EVENTO	1	52.500	52.500
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1		
5.1	Regulacion de embrague	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
5.2	Control y Carga de fluido de embrague	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
5.3	Cambio caño flexible de embrague	Unidad	EVENTO	1	91.000	91.000
5.4	Cambio bomba auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
5.5	Cambio juego de reparacion bomba auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
5.6	Cambio ruleman piloto	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	Unidad	EVENTO	1		
6.1	Control y Recarga de bateria	Unidad	EVENTO	1	5.000	5.000
6.2	Cambio cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	EVENTO	1	30.100	30.100
6.3	Cambio de fusible	Unidad	EVENTO	1	5.600	5.600
6.4	Cambio de focos de luz alta	Unidad	EVENTO	1	39.200	39.200
6.5	Cambio de focos de luz baja	Unidad	EVENTO	1	40.600	40.600
6.6	Cambio de focos para faro se?alero c/u	Unidad	EVENTO	1	25.200	25.200
6.7	Cambio de carbon de alternador	Unidad	EVENTO	1	25.200	25.200
6.8	Cambio de carbon de arranque	Unidad	EVENTO	1	73.500	73.500
6.9	Cambio de foco para luz chica 5W	Unidad	EVENTO	1	15.400	15.400
6.10	Cambio de rele de luz de estacionamiento	Unidad	EVENTO	1	39.900	39.900
7	REPARACION DE TREN TRASERO	Unidad	EVENTO	1		
7.1	Cambio de buje amortiguador	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
7.2	Cambio de amortiguador trasero original c/u	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
LOTE NRO: 6 CUARTEL GENERAL 315					**Precio Total**	**2.579.300**

LOTE NRO: 7 CUARTEL GENERAL 315						
LOTE 7 - CAMIONETA CHEVROLET S10 2007 MAT. EAD 984 UBICADO EN EL C.F.N°4. Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.824.500 Máximo: 3.649.000						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Mantenimiento y reparación de motor	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Control y carga de Aceite motor por litro	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
1.2	Control y carga de Liquido Refrigerante	Unidad	EVENTO	1	14.700	14.700
1.3	Regulacion o calibracion de picos inyectores	Unidad	EVENTO	1	73.500	73.500

JEFE DE LA FF.AA. DE CAMPAÑA
FUERZA AÉREA

JEFE DE LAS FF.AA. DE CAMPAÑA
SERVICIO Y COMERCIO
PATRI
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 02

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

1.4	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	73.500	73.500
1.5	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	98.000	98.000
1.6	Cambio filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	73.500	73.500
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA DE VELOCIDADES Y TRANSMISION	Unidad	EVENTO	1		
2.1	Control y carga de Aceite diferencial por litro	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
2.2	Control y Carga de aceite de caja	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
2.3	Mano de obra por montar y desmontar caja mecanica y de transferencia	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
2.4	Cambio centralizador cardan	Unidad	EVENTO	1	147.000	147.000
2.5	Cambio reten de piñon	Unidad	EVENTO	1	73.500	73.500
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TREN DELANTERO	Unidad	EVENTO	1		
3.1	Control y Engrase de ruleman de masa delantera c/u	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
3.2	Control y Carga de Fluido hidraulico ATF	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
3.3	Cambio de bujes de amortiguadores delanteros	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
3.4	Cambio de cruzeta de eje cardanico de direccion	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
3.5	Lubricacion y engrase en general	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO	Unidad	EVENTO	1		
4.1	Regulacion de freno	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
4.2	Control y Rectificacion de tambor de freno c/u	Unidad	EVENTO	1	24.500	24.500
4.3	Cambio de fibras de frenos delantero	Unidad	EVENTO	1	98.000	98.000
4.4	cambio de diaframa de freno c/u	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE	Unidad	EVENTO	1		
5.1	Control y Carga de fluido de embrague	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
5.2	Cambio caño flexible de embrague	Unidad	EVENTO	1	91.000	91.000
5.3	Cambio juego de reparacion bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
5.4	Cambio reten bancada	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	Unidad	EVENTO	1		
6.1	Control y Recarga de bateria	Unidad	EVENTO	1	5.000	5.000
6.2	Cambio cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	EVENTO	1	30.100	30.100
6.3	Cambio de fusible	Unidad	EVENTO	1	5.600	5.600
6.4	Cambio de focos buscahuellas c/u	Unidad	EVENTO	1	39.200	39.200
6.5	Cambio de focos para faro señalero c/u	Unidad	EVENTO	1	14.700	14.700
6.6	Cambio de ruleman alternador	Unidad	EVENTO	1	24.500	24.500
6.7	Cambio de carbon alternador	Unidad	EVENTO	1	39.200	39.200
6.8	Cambio de carbon de arranque	Unidad	EVENTO	1	73.500	73.500
6.9	Cambio de focos doble filamento para faro trasero c/u	Unidad	EVENTO	1	14.700	14.700
6.10	Cambio de foco para luz chica 5W	Unidad	EVENTO	1	9.800	9.800
6.11	Cambio borne positivo de bateria	Unidad	EVENTO	1	9.800	9.800
6.12	Cambio de borne negativo	Unidad	EVENTO	1	9.800	9.800
7	REPARACIDN DE TREN TRASERO	Unidad	EVENTO	1		
7.1	Cambio de buje amortiguador	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
7.2	Cambio de amortiguador trasero original c/u	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
	LOTE NRO: 7 CUARTEL GENERAL 315				**Precio Total $ [illegible]**	

JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
JEFE DE LA FUERZA AÉREA

EN JEFE
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

PATRI
CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO
Tel.: 665717 - 6
Cel.: 595 570 - 535 024